



Áreas Importantes para la
Conservación de las Aves
REPÚBLICA DOMINICANA



MANUAL DE USUARIO DEL PROGRAMA ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (AICA)

GRUPO JARAGUA, INC.

Calle El vergel 33, Reparto El Vergel

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Correo-e: jaragua@tricom.net | ibasdominicanas@yahoo.com

Página de Internet: <http://www.geocities.com/ibasdominicanas>

PROGRAMA ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (AICA) EN LAS AMÉRICAS

1. EL PROGRAMA DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LAS AVES

Una de las metas estratégicas de BirdLife International es la expansión de su red de organizaciones dedicadas a la conservación de las aves, en la que cada organización iniciará y pondrá en práctica un programa nacional de conservación de la biodiversidad basado en prioridades identificadas internacionalmente. BirdLife International está firmemente convencido de que dichos programas serán más eficaces si se desarrollan de una forma integrada y estratégica que combine desarrollo institucional, acción conservacionista y fomento del apoyo popular. La red de organizaciones Partners nacionales de BirdLife International en las Américas es atendida por el Secretariado a través su oficina regional ubicada en Quito, Ecuador.

Una de las metas estratégicas de BirdLife, y uno de los principales centros de atención de los programas regionales de su Partnership, es identificar y proteger Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs, por sus siglas en inglés) en todo el mundo. Con la colaboración de organizaciones e individuos interesados en el tema, BirdLife International busca identificar los sitios que son críticos para las aves en las Américas, con el fin de promover su conservación a largo plazo. Estos sitios se denominan Áreas Importantes para la Conservación de las Aves o AICAs. Más aún, debido a la forma en que muchas especies endémicas de plantas y animales se concentran en áreas relativamente pequeñas, la protección de las AICAs también permitiría la conservación de gran parte de la biodiversidad terrestre de las Américas, lo que a la vez beneficiará a las poblaciones de seres humanos que habitan en sus proximidades. La cooperación internacional, capacitación institucional y entrenamiento local necesarios para la identificación y conservación de las AICAs se consideran esenciales para el éxito del proyecto.

5.1 BIRDLIFE INTERNATIONAL

BirdLife International es una federación mundial de organizaciones conservacionistas nacionales cuyo objetivo es conservar todas las especies de aves silvestres y sus hábitats.

A través de su trabajo, BirdLife International se esfuerza en proteger la biodiversidad mundial y apoya el uso sostenible de los recursos naturales del mundo. BirdLife es una fuerza nacional en 105 países en todo el mundo.

Actualmente 1,186 especies de aves en todo el mundo se encuentran amenazadas de extinción en alguna forma, lo que representa más del 12% de las aves del mundo (BirdLife International 2000).

BirdLife pretende:

- Prevenir la extinción de cualquier especie de ave
- Reducir el número de especies que están amenazadas a escala mundial
- Mejorar el estado de conservación de todas las especies de aves
- Conservar los sitios y hábitats cruciales para las aves

Esta red única de organizaciones no gubernamentales orientadas hacia las aves trabaja para lograr sus objetivos a través de:

- La identificación de prioridades para la conservación de las aves y la biodiversidad mediante la investigación científica y recolección de datos;
- La promoción de acciones de conservación enfocadas en las aves, mediante un Partnership fuerte capaz de abogar por la conservación de las aves ante gobiernos y otros encargados de tomar decisiones. El Partnership de BirdLife puede salvar muchas más aves que cualquier organización nacional por sí sola.
- La puesta en práctica de programas nacionales de acción en pro de las aves, incluyendo el manejo de especies, sitios y hábitats, promoción de educación ambiental y obtención del apoyo popular.

BirdLife es la autoridad líder a escala mundial sobre el estado de las aves en el mundo, sus hábitats y los urgentes problemas que éstas enfrentan.

BirdLife divide esta tarea global en programas con enfoque regional. Los programas acordados por los Partners regionales están siendo llevados a cabo en Europa, África (e islas asociadas), Asia, las Américas y el Medio Oriente. Los objetivos y metas del programa siempre se llevan cabo trabajando con las comunidades locales.

El Partnership y los programas regionales son apoyados por personal profesional con sede en el Secretariado en Cambridge (UK), Quito (Ecuador), Medio Oriente (Jordania), Europa (Holanda) y Asia (Indonesia).

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LAS AVES

2.1 RAZONAMIENTO BIOLÓGICO

Las aves han demostrado ser indicadores eficaces de la biodiversidad para otros grupos de plantas y animales, y son excelentes emblemas de conservación debido a que son relativamente bien conocidas y pueden atraer el apoyo popular. Éstas han sido utilizadas efectivamente para desarrollar evaluaciones y conservación de humedales (por ejemplo, la Convención Ramsar) y, más recientemente, en la identificación de los centros más importantes de endemismo terrestre, concentraciones de vida silvestre única en algunas áreas muy restringidas (Proyecto de Biodiversidad de BirdLife). En ambos casos, se ha utilizado la distribución de aves para identificar áreas de importancia global, no sólo para aves, sino también para otras formas de vida. Al momento, no existe una forma comparable de identificar sitios a escala global por otros medios ya que no hay datos adecuados disponibles para otros grupos de animales o plantas.

Quienes tienen poder de decisión necesitan urgentemente información actualizada sobre las áreas más críticas para conservar aves y hábitats. Es fundamental que la comunidad conservacionista se dirija claramente a las autoridades a escala internacional y local. Los sitios no serán protegidos a menos que los conservacionistas puedan explicar cuáles son los sitios más importantes y por qué.

Algunos sitios son excepcionalmente importantes para el mantenimiento de especies de aves que dependen de los hábitats y ecosistemas en los que tienen lugar. La protección efectiva de los sitios más críticos, sea como áreas oficialmente protegidas o a través de la promoción de prácticas sustentables de uso de la tierra, es una propuesta importante para la conservación, y muchas aves pueden conservarse de esta manera. Los patrones de distribución de aves se dan de manera que en la mayoría de los casos, es posible seleccionar sitios que mantengan muchas especies. Estos sitios cuidadosamente identificados, en base al número de aves y composición de especies que mantienen, se denominan Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs). Las AICAs son seleccionadas de manera que, vistas en conjunto, forman una red a través de la distribución biogeográfica de las especies. Esta red puede ser considerada como el área esencial mínima para asegurar la supervivencia de estas aves a través de sus rangos de distribución aunque los hábitats remanentes en otras partes puedan perderse. Estos sitios pueden incluir los mejores ejemplos del hábitat natural de las especies, en términos de números/densidades característicamente altos (especialmente en los hábitats ya degradados), o ejemplos típicos (especialmente en hábitats poco modificados), pero que debido a que la mayoría de ellos son esencialmente refugios, las consecuencias de la pérdida de uno de estos pueden ser desproporcionadamente grandes. También, aunque se defina por su avifauna, la conservación de una red de AICAs aseguraría igualmente la supervivencia de un gran número de taxones de otros grupos de animales y plantas.

Ya que los sitios son seleccionados utilizando criterios científicamente válidos y cuantitativos, el concepto de AIA es pragmático. Es muy probable que la red existente de áreas protegidas sea tomada completamente en consideración y en muchos casos será parte de la estructura de la red de AICAs, en conjunto con sitios adicionales propuestos para llenar los vacíos. Idealmente, cada sitio debería ser lo suficientemente grande para mantener poblaciones autosustentables de la mayoría de especies posibles para las cuales fue identificado o, en el caso de aves migratorias, que provea los requerimientos durante la duración de su presencia.

Algunas especies de aves son, sin embargo, poco adecuadas para tratar de conservarlas a través de una propuesta que se base en lugares y requieren un tratamiento diferente. Para otras, la propuesta basada en lugares necesita combinarse con medidas de conservación en un ambiente más amplio.

2.2 HISTORIA DEL PROGRAMA

El concepto de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves es el resultado de un número de estudios emprendidos por BirdLife International y Wetlands International en nombre de la Comisión de la Comunidad Europea y el Consejo de Europa durante los años 80's. Estos estudios identificaron sitios para especies que necesitan especial protección en Europa y fueron útiles para planificadores y conservacionistas, y le permitieron a BirdLife International, Wetlands International y otras organizaciones, cabildear para una mayor protección de los sitios en Europa y presentar argumentos efectivos para la conservación de sitios amenazados.

Con la cooperación de más de 400 expertos de todos los países europeos, y utilizando criterios acordados y objetivos, los datos fueron recogidos y presentados en un formato claro y fácil de usar para 2,444 lugares en los 41 países de Europa. La publicación de estos datos, en 1989, en forma del libro *Important Bird Areas in Europe*, representó el nacimiento del concepto de AICAs y fue el origen de la evolución del Partnership para la estrategia de conservación de aves de BirdLife en Europa.

En 1990, como seguimiento a la publicación del inventario de las AICAs, el programa europeo se inició definitivamente, con la meta primera de proteger las aves y la biodiversidad abogando por el mantenimiento y mejora del estado de conservación de todas las AICAs.

La protección legal y/o manejo sustentable de las AICAs es entonces la meta final, y a través de la cooperación con los organismos nacionales a cargo de la toma de decisiones, un número de países europeos tienen ahora casi todas sus AICAs protegidas. En 1989, sólo el 25% de las AICAs estaba formalmente protegido, pero para 1995 éste número había ascendido a un 50%, debido a los esfuerzos de varios Partners de BirdLife en toda la región. Otras actividades del programa de las AICAs han incluido campañas informativas, manejo directo de los sitios, publicidad (por ejemplo, el Boletín Europeo de las AICAs), y trabajos mediante convenios y tratados internacionales como la Convención Ramsar y la de Berna.

Así, la publicación de *Important Bird Areas in Europe* (y las subsecuentes publicaciones nacionales) ha tenido mucha influencia en promover el desarrollo de iniciativas de conservación y colaboración entre organizaciones a lo largo de la región. Se ha demostrado que tiene un valor único para presentar declaraciones claras para los tomadores de decisiones acerca de las necesidades de conservación para las aves y ha guiado los esfuerzos hacia llenar los vacíos tanto en conocimiento como en el grado de protección de los sitios. Al reconocer las excelentes oportunidades de conservación que el concepto y el programa de las AICAs presenta tanto a escala nacional como internacional, los Partners de BirdLife han iniciado programas de AICAs en todo el mundo, actualmente se ha publicado *Important Bird Areas in the Middle East* (1994), *Important Bird Areas in Europe* (2000), *Important Bird Areas in Africa* (2001), y en Asia y las Américas el programa está en pleno desarrollo.

3. ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES: UN PROGRAMA PARA LAS AMÉRICAS

El programa de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs) es una iniciativa de BirdLife International que ya ha demostrado su eficacia en Europa, Medio Oriente y África. El éxito del Programa se ha demostrado mediante: (1) desarrollo de programas de conservación nacionales, (2) logros en el ámbito de las políticas de desarrollo y conservación, y (3) fortalecimiento institucional de las ONGs nacionales que forman el Partnership de BirdLife International.

Esta iniciativa se comenzó a desarrollar en las Américas gracias al financiamiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, EE.UU. y México, y de Fundación Natura en Panamá, agencias que han reconocido en esta iniciativa un mecanismo útil para el establecimiento de prioridades nacionales de conservación de la biodiversidad. En cada uno de estos países la organización ejecutora y responsable del Programa es el Partner nacional de BirdLife International. Estas organizaciones son: Canadian Nature Federation/Bird Studies Canada, Audubon

Society en los EE.UU., CIPAMEX en México, y la Sociedad Audubon de Panamá. Actualmente Canadá (www.AIACanada.ca), México (Arizmendi y Valdelamar 2002) y Panamá han identificado sus respectivas AICAs y se encuentran desarrollando actividades de conservación in situ para algunas de las AICAs prioritarias.

Las AICAs se identifican en base a criterios internacionales previamente acordados, de forma que todas las AICAs se determinan en base a valores aplicados en forma idéntica en todo el mundo (criterios estandarizados). Estos criterios son los mismos utilizados en otras regiones, y han sido analizados y mejorados a través de una amplia consulta mundial, lo que ha generado un método para comparar las AICAs a escala global. Esto es importante para el desarrollo y promoción de la conservación de la biodiversidad en todos los niveles, ya que las AICAs generalmente son indicadores de una riqueza biológica general.

En la reunión Regional de las Américas de BirdLife celebrada en Asunción, Paraguay, en Agosto de 1995, las organizaciones Partner aprobaron el programa de las AICAs como una prioridad regional.

3.1 ¿QUÉ ES UN ÁREA DE IMPORTANCIA PARA LAS AVES (AIA)?

Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves son sitios identificados para la conservación de:

ESPECIES AMENAZADAS A NIVEL MUNDIAL (CATEGORÍA A1)

Los sitios más importantes para la conservación de las aves amenazadas a nivel mundial dentro de la región (muchos de los cuales han sido documentados en *Key Areas for Threatened Birds in the Neotropics*, por Wege y Long, 1995) califican automáticamente como AICAs.

ESPECIES DE RANGO RESTRINGIDO EN ÁREAS DE ENDEMISMO DE AVES (EBAs) (CATEGORÍA A2)

Las AICAs se seleccionan de forma que abarquen especies y hábitats característicos de las 78 EBAs identificadas en las Américas durante el Proyecto de Biodiversidad de BirdLife. Las EBAs mantienen concentraciones de especies de aves de rango restringido (definidas como aquellas con un rango de distribución de menos de 50,000 km²), y son "puntos calientes" para la conservación de toda la biodiversidad. Los resultados del Proyecto de Biodiversidad fueron resumidos en *Putting Biodiversity on the Map: Priority Areas for Global Conservation* (ICBP 1992), e información más detallada sobre las EBAs esta incluida en *Endemic Bird Areas of the World* (1998).

AVES CARACTERÍSTICAS DE BIOMAS (CATEGORÍA A3)

Las AICAs se seleccionarán de forma que representen hábitats y especies de aves característicos de los biomas/regiones zoogeográficas más importantes de las Américas. Aproximadamente 37 biomas que mantienen grupos de especies característicos han sido identificados, por ejemplo, las Grandes Planicies de América del Norte, o el Bosque Atlántico de Brasil.

CONGREGACIONES (CATEGORÍA A4)

Los sitios más importantes (por ejemplo, colonias de anidación, sitios de parada o descanso, terrenos de invernación, lugares de gran concentración de aves migratorias) para aves acuáticas, costeras, marinas y otras aves migratorias gregarias (por ejemplo, rapaces, cigüeñas y ciertos paseriformes) calificarán como AICAs.

Además, las Áreas de Importancia para las Aves:

- Son lugares de importancia internacional para la conservación de las aves
- Son herramientas prácticas para la conservación
- Se escogen bajo criterios acordados y estandarizados que son aplicados con sentido común
- Deben, en lo posible, ser lo suficientemente grandes para mantener poblaciones autosustentables de aquellas especies para las que son importantes
- Deben ser manejables desde una perspectiva de conservación y, en la medida de lo posible, deben poder delimitarse de las áreas circundantes
- Incluirán preferentemente, y cuando sea adecuado, las redes de áreas naturales protegidas existentes
- No son adecuadas para todas las especies de aves y, son apropiadas sólo para una parte de sus rangos de distribución

- Deberían formar parte de una propuesta más amplia e integrada de conservación que abarque especies, sitios y hábitats.

Hasta el momento, se han iniciado programas de AICAs en 25 países de las Américas (Canadá, EE.UU., México, Jamaica, Cuba, Bahamas, República Dominicana, Puerto Rico, Islas del Reino Unido, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y las Islas Malvinas). Desde 1997 hasta Abril de 2002, se han realizado varios talleres regionales y nacionales con el fin de promover el programa y conocer los avances del mismo en todas las regiones de América.

3.2 METAS DEL PROGRAMA

La función del programa de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs) es identificar y proteger una red de sitios, a una escala biogeográfica, que sean críticos para la viabilidad a largo plazo de las poblaciones naturales de aves, a través de los rangos de distribución de aquellas especies de aves para las que es adecuado hacer una propuesta basada en sitios.

De sus experiencias en Europa, África, el Medio Oriente y Asia, el Partnership de BirdLife está convencido de que se puede hacer una gran contribución a la conservación de la biodiversidad al desarrollar éste programa en las Américas, tanto a través de la revisión y publicación de datos como sobre la base del fortalecimiento de las organizaciones nacionales.

El programa de las AICAs entonces tiene como propósitos:

- Identificar y documentar lugares importantes a nivel mundial para la conservación de las aves de las Américas, en base a la inclusión de las especies amenazadas, avifauna endémica, grupos de aves característicos de la región, grandes concentraciones individuos o especies;
- Publicar y distribuir ampliamente un directorio continental de AICAs;
- Promover la publicación de directorios nacionales de sitios en el idioma apropiado;
- Establecer una base de datos que contenga información crítica en un formato que le permita ser mantenido, actualizado y puesto a disposición de cada país y de la comunidad conservacionista en general;
- Destacar los sitios que están amenazados o inadecuadamente protegidos;
- Informar a quienes tienen poder de decisión y a las autoridades nacionales pertinentes en todos los niveles sobre la existencia e importancia de las AICAs, y promover su aceptación y apoyo para el programa;
- Incorporar y promover el trabajo de ONGs nacionales e internacionales, y ayudar a formar las redes nacionales y regionales de ornitólogos y conservacionistas mediante su entrenamiento, desarrollo institucional y desarrollo de redes;
- Formar una base sana para el desarrollo de estrategias nacionales de conservación, incluyendo los programas nacionales de áreas protegidas así como acuerdos de conservación binacionales, subregionales, regionales y mundiales.

3.3 BENEFICIOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE LAS AICAs

El programa de AICAs provee:

- Un medio para identificar aquellos sitios importantes para la conservación de las aves a nivel mundial (y para muchos otros taxa que se encuentran en esos lugares);
- Un directorio de sitios identificados objetiva y científicamente y que pueden ser comparados y evaluados internacionalmente;
- Las bases para el desarrollo de estrategias nacionales de conservación priorizadas de acuerdo a la importancia de sitios específicos para las aves. Esto es especialmente importante para ayudar a los países a cumplir con las obligaciones asumidas bajo la Convención sobre Diversidad Biológica;
- Oportunidades para acrecentar la colaboración entre las diferentes organizaciones involucradas en el establecimiento de prioridades, conservación de la biodiversidad y desarrollo de políticas;
- Un medio para promover prioridades de conservación ante organizaciones gubernamentales y agencias que proveen fondos para conservación;

- Una agenda de conservación, que a la vez sirve como una herramienta para evaluar el progreso de la conservación de las aves;
- Una oportunidad para fortalecer las instituciones nacionales y la red internacional.

La información de cada AIA debe almacenarse en la Base de Datos de las Aves del Mundo (WBDB, por sus siglas en inglés), el Secretariado de BirdLife proporciona a cada país una copia de la base y ofrece el entrenamiento necesario para su manejo y actualización. Además se espera que las organizaciones Partners nacionales y las agencias colaboradoras publiquen los resultados de su programa de las AICAs con el fin de promover el programa entre aquellas personas con responsabilidad en la toma de decisiones y el público en general. Los productos a publicarse pueden incluir:

- Un directorio nacional de AICAs que describa los sitios de importancia para las aves, incluyendo una evaluación de su estado de conservación, amenazas y acciones prioritarias;
- Una guía sobre ciertas AICAs seleccionadas como ejemplos y cuyo fin sea promover la concienciación pública acerca de la existencia e importancia del programa;
- Mapas, afiches y resúmenes ejecutivos para publicitar y promover los resultados del análisis;
- Una publicación regional que combine resultados de varios países, que sea una publicación conjunta de las organizaciones Partners de BirdLife.

3.4 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE LAS AICAs

La identificación de las AICAs y la difusión de los resultados son los primeros pasos del programa de las AICAs. En cada país, las acciones de seguimiento deberían:

- Continuar proveyendo bases para estrategias de conservación de aves a escala nacional y un marco estructural coherente, basado en prioridades, para las actividades de las organizaciones interesadas en la conservación de los sitios identificados;
- Permitir un monitoreo objetivo de programas de conservación y la valoración de las estrategias en marcha;
- Ayudar a diseñar y poner en práctica proyectos de campo que mejoren el nivel de protección y manejo de sitios vulnerables de importancia mundial;
- Garantizar que la información y recomendaciones generadas por el programa sean puestas a disposición de las agencias planificadoras de los gobiernos, agencias multilaterales de ayuda, de instituciones de financiamiento, y otras ONGs interesadas en conservación;
- Designar una persona responsable de la coordinación y el monitoreo continuo de los progresos del programa;
- Crear oportunidades para que las diversas organizaciones colaboren entre sí, a través de campañas y otras iniciativas conjuntas.

El programa de las AICAs ayudará a enfocar las actividades de conservación en las Américas en aquellas áreas que son especialmente ricas en biodiversidad y están amenazadas por prácticas no sustentables.

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE LAS ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES A NIVEL MUNDIAL

Categoría	Criterio	Notas
A1. Especies amenazadas a nivel mundial	El sitio mantiene regularmente una cantidad significativa de especies amenazadas a nivel mundial, u otras especies cuya conservación es de interés mundial.	El sitio califica si se sabe, se estima o se cree que mantiene una población de una especie categorizada como Crítica o Amenazada. Los niveles críticos poblacionales para especies Vulnerables, Dependientes de Acciones de Conservación, que No Hay Datos Suficientes, y Casi Amenazadas, se establecen regionalmente según sea adecuado para ayudar a la selección de sitios.
A2. Especies de distribución restringida	Se sabe o considera que el sitio mantiene un componente significativo de especies de distribución restringida cuyas distribuciones reproductivas lo definen como un Área de Endemismo de Aves (EBA) o un Área Secundaria (SA).	El sitio también tiene que ser parte de un conjunto de sitios seleccionados para asegurar, en lo posible, que todas las especies de distribución restringida de una EBA o SA estén presentes en cantidades significativas en por lo menos un sitio, y preferentemente en más de uno.
A3. Conjunto de especies restringidas a un bioma	Se sabe o considera que el sitio mantiene un componente significativo del grupo de especies cuyas distribuciones están muy o totalmente confinadas a un bioma.	El sitio también tiene que ser parte de un conjunto de sitios seleccionados para asegurar, en lo posible, que todas las especies restringidas a un bioma estén adecuadamente representadas.
A4. Congregaciones	(i) Se conoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, $\geq 1\%$ de una población biogeográfica de una especie de ave acuática congregatoria.	Esto se aplica a especies de aves acuáticas como las definen Rose y Scott (1997). Los niveles críticos se generan en algunos casos al combinar las poblaciones en ruta aérea dentro de una región biogeográfica; pero en los casos en que se carece de datos cuantitativos, los niveles críticos se establecen regional o interregionalmente, como sea más adecuado. En tales casos, los niveles críticos se tomarán como estimados del 1% de la población biogeográfica.
	(ii) Se conoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, $\geq 1\%$ de la población mundial de una especie de ave marina o terrestre congregatoria.	Esto incluye aquellas especies de aves marinas que no fueron abarcadas por Rose y Scott (1997). Cuando se carece de datos cuantitativos, los niveles críticos numéricos para cada especie se establecen regionalmente. En tales casos, los niveles críticos se tomarán como estimados del 1% de la población mundial.
	(iii) Se conoce o considera que el sitio contiene, en una base regular, ≥ 20.000 aves acuáticas o ≥ 10.000 parejas de aves marinas de una o más especies.	Este es el criterio Ramsar para aves acuáticas, cuyo uso no se aconseja cuando existan datos suficientes para permitir el uso de los criterios (i) y (ii).
	(iv) Se sabe o considera que el sitio excede los niveles críticos establecidos para especies migratorias en sitios donde se congregan grandes cantidades de aves migratorias (cuellos de botella).	Los niveles críticos se establecen regionalmente o interregionalmente, como sea más adecuado.

ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LAS AVES: CATEGORÍAS Y CRITERIOS

Las definiciones de categorías y criterios provistas en este documento y la tabla que lo acompaña constituyen una guía para la identificación de las AICAs. Se recomienda que se sigan en la medida de lo posible, ya que definiciones de cada clase no pueden abarcar todas las posibilidades, éstas no constituyen reglas inflexibles. La necesidad de objetividad y estandarización científica debe equilibrarse basándose en el sentido común y los objetivos prácticos del ejercicio. Cada sitio y su avifauna deben evaluarse basándose en sus propias características, pero para la credibilidad del programa es esencial que se use un método imparcial.

Para algunas categorías deben usarse niveles críticos cuantitativos para la selección de sitios. Otras, como A2 y A3, son más cualitativas y sólo requieren la presencia de ciertos grupos de especies. Otros sitios se reconocerán por satisfacer los niveles críticos cuantitativos sobre la base de conteos reales; para otros, se estimará que los cumplen, por ejemplo, basándose en la cantidad de hábitat adecuado presente, mientras para otros no habrá suficiente información. Del mismo modo, para A2 y A3, habrá suficientes datos disponibles para demostrar que ciertos sitios mantienen ciertos conjuntos de especies, mientras que para otros esto se deducirá. Sin embargo, la falta de datos cuantitativos o confirmativos no evita la selección de ciertos sitios. Cuando existan razones para creer que un sitio podría calificar si hubiera datos disponibles, se podrá proponerlo como una AIA, dando a conocer las razones que lo justifican.

Cada categoría es sustentada por una lista apropiada de especies, y cuando sea necesario, por los niveles críticos poblacionales, se anexan listados para la aplicación de cada criterio. Estos se tomaron de fuentes de datos reconocidas o publicadas hasta el momento.

ESPECIES AMENAZADAS A NIVEL MUNDIAL CATEGORÍA A1

Criterio:

El sitio mantiene regularmente la población de una o más especies amenazadas a nivel mundial, u otras especies cuya conservación es de interés mundial.

Notas:

Esta categoría se refiere a especies clasificadas como Críticamente Amenazadas, En Peligro, Vulnerables, Dependientes de Acciones de Conservación, Casi Amenazadas, De Menor Interés y para las que No Hay Datos Suficientes, de acuerdo con los criterios de *Threatened Birds of the World* (BirdLife International 2000). La presencia regular de una especie Críticamente Amenazada o En Peligro, independientemente del tamaño de su población en un sitio, puede ser suficiente para proponer al sitio como una AIA. Sin embargo, para las categorías Vulnerable, Dependiente de Acciones de Conservación y Casi Amenazada, se recomienda establecer el "tamaño poblacional crítico" de cada especie para la selección de sitios. Las reglas sobre cómo aplicar esta categoría deben acordarse a nivel regional como sea adecuado, en una base de análisis especie por especie, para tener en cuenta las características pertinentes a la ecología de cada una y la(s) razón(es) para su disminución (Nota: Hasta el momento en América no se ha trabajado en el establecimiento de estos "tamaños poblacionales críticos").

Las tres últimas categorías mencionadas, aunque no están estrictamente amenazadas, son consideradas como de suficiente interés para la conservación a nivel mundial para merecer la identificación de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves a nivel mundial. Todas las especies de cada categoría de amenaza en cada país se encuentran listadas en *Threatened Birds of the World* (BirdLife International 2000).

Las palabras "regular" y "significativo" en la definición del Criterio pretenden excluir casos de aves de paso, ocurrencia marginal, registros históricos antiguos, etc. El término "regularmente" incluye la presencia estacional (y por intervalos más largos, si las condiciones apropiadas se dan sólo a intervalos más largos, por ejemplo, humedales temporales). Sin embargo, no se excluyen sitios que tienen el potencial para mantener especies amenazadas, luego de que se haya llevado a cabo restauración del hábitat o reintroducción de especies, etc.

En esta categoría se podrán incluir, excepcionalmente, subespecies que se sabe están amenazadas a nivel mundial, en base a un análisis caso por caso acordado dentro de la región. Esto es más probable que se aplique a formas aisladas bien demarcadas, posiblemente especies válidas, que existen, por ejemplo, en las islas oceánicas. Cuando sea posible, tales taxa se incluirán dentro de AICAs identificadas para otras especies o bajo otros criterios.

Ver Apéndice 1 para la lista de especies globalmente amenazadas, correspondiente a su país

Referencias:

BirdLife International (2000). Threatened Birds of the World. Barcelona and Cambridge, UK: Lynx Editions and BirdLife International.

ESPECIES DE DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA CATEGORÍA A2

Criterio:

Se conoce o considera que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuyas distribuciones reproductivas lo definen como una Área de Endemismo de Aves (EBA) o un Área Secundaria (SA).

Notas:

Esta categoría es para las especies de las Áreas de Endemismo de Aves (EBAs, por sus siglas en inglés). Las EBAs se definen como sitios en los que ocurren simultáneamente dos o más especies de distribución restringida, es decir, con una distribución mundial de menos de 50.000 Km². Más del 70% de estas especies también están amenazadas a nivel mundial. También se incluyen las especies de Áreas Secundarias. Un Área Secundaria (SA) mantiene una o más especies de distribución restringida, pero no califica como una EBA ya que éstas no están totalmente confinadas en ella, o sólo una lo está. Las SAs típicas incluyen una sola especie de distribución restringida cuya distribución no se superpone con la de ninguna otra de estas especies, y sitios donde existen registros muy dispersos de una o más especies de distribución restringida, que están claramente separadas geográficamente de cualquier EBA.

Para muchas EBAs, que mantienen un gran número de especies de distribución restringida, es necesario que se seleccione una red de sitios, mediante un análisis de complementariedad, para proteger adecuadamente todas las especies pertinentes. En los casos en los que los datos de distribución de aves dentro de una EBA son insuficientes, la red asegurará que se incluyan suficientes tipos de hábitat importantes (por ejemplo, al menos un 10%).

El término "componente significativo" en el Criterio, pretende evitar la selección de sitios solamente debido a la presencia de una o más especies de distribución restringida que son comunes y adaptables dentro de la EBA y, por lo tanto, existen en otros sitios escogidos. Sin embargo, pueden seleccionarse sitios adicionales para una o unas pocas especies que de otro modo estarían mal representadas.

Ver Apéndice 2 para la lista de especies de rango restringido que corresponden a cada EBA y SAs de su país.

Referencias:

Stattersfield A. J., Crosby, M. J., Long, A. J. And Wege, D. C. (1998). Endemic Bird Areas of the World: priorities for diversity conservation. Cambridge, UK: BirdLife International (BirdLife International Conservation Series 6).

CONJUNTO DE ESPECIES RESTRINGIDAS A UN BIOMA CATEGORÍA A3

Criterio:

Se conoce o considera que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuyas distribuciones están en gran medida o totalmente confinadas a un bioma.

Notas:

Esta categoría se aplica a grupos de especies de distribución bastante similar de más de 50.000 km², que ocurren mayoritariamente o completamente dentro de toda o una parte de un bioma en particular, y son por lo tanto, de importancia mundial. Muchos de estos conjuntos tienen lugar en sitios, como desiertos, etc., donde es especialmente difícil delimitar las AICAs.

Un bioma puede definirse como una comunidad ecológica regional principal caracterizada por formas de vida distintivas y especies principales de plantas. No se ha encontrado un sistema de clasificación de biomas a escala mundial que pueda utilizarse adecuadamente como base para generar listas de especies de aves. Esto ha hecho necesaria una propuesta regional que ha generado diferencias interregionales entre los sistemas de clasificación empleados, pero en lo posible, la escala total ('profundidad' del tratamiento) en la que se reconocen las divisiones del bioma es comparable.

Más de un tipo de hábitat, y por lo tanto comunidades de aves, ocurre a menudo dentro de un bioma dado y esto debe reflejarse en el conjunto de sitios identificados. En muchos casos, la aplicación de la categoría se hará basándose en el hábitat; así, la calidad y representatividad de los tipos de hábitat dentro de los sitios puede determinar su selección. Esto se debe a que puede ser poco práctico o imposible proveer listas definitivas de todas las especies que caracterizan un bioma dado (al menos por el momento), o producir inventarios exhaustivos y largos para cada sitio.

El número de sitios seleccionados por país bajo esta categoría debería tomar en cuenta tanto el tamaño de país como la cantidad relativa del bioma en cuestión dentro del mismo. El tamaño del sitio también es pertinente aquí; es preferible seleccionar poco sitios grandes que reflejen la distribución del bioma en todo el país, en lugar de muchos sitios pequeños confinados a una sola parte del mismo. Esto asegurará que un mayor número de especies estén representadas por sitio y tomará en cuenta su distribución geográfica. Sin embargo, los sitios no deberían ser tan extensos que imposibiliten su conservación y, en algunos casos, sitios pequeños provistos de altas densidades poblacionales pueden ser preferibles a los más grandes que posean bajas densidades.

Debe usarse el sentido común para asegurar que no se seleccionen un gran número de sitios, cada uno provisto de sólo unas pocas especies de todas las restringidas al bioma. Algunos sitios, pueden sin embargo seleccionarse debido a una sola o unas pocas especies que de otra manera estarían mal representadas, tales como aquellas especies confinadas a partes relativamente pequeñas del bioma.

Algunas EBAs y muchos biomas atraviesan límites políticos; cuando esto ocurra, la red de sitios debería tratar de asegurar que, en lo posible, todas las especies pertinentes ocurran en las AICAs de aquellos países donde la EBA o bioma esté bien representado. Así, los biomas requieren que la red de sitios, seleccionados por análisis de complementariedad, hay que tomar en cuenta tanto la extensión geográfica del bioma como los límites políticos que lo afectan.

En la práctica, ya que muchas especies de la categoría A1, casi todas las de la categoría A2 y algunas de la A4 están restringidas a un bioma, podría ser útil seleccionar sitios bajo esta categoría una vez que se hayan analizado los vacíos en la cobertura tanto de especies como en la extensión geográfica que resultan de la aplicación de las otras categorías. Esto no se aplicará a aquellos biomas que mantienen pocas o ninguna especie de las categorías A1, A2 o A4. En Europa, algunos sitios de la categoría A3 pueden identificarse entre aquellos que satisfacen el criterio Regional (B) con sitios adicionales escogidos luego de un análisis de vacíos. Fuera de Europa, un punto de partida práctico para seleccionar sitios sería la Red de Áreas Protegidas existente.

Ver el Apéndice 3 para la lista de especies restringidas a cada bioma (en los Neotrópicos) de su país respectivo (Stotz et al. 1996).

Referencias:

Stotz, D. F., Fitzpatrick, J. W., Parker, T. A. And Moskovits, D. K. (1996) Neotropical birds: ecology and conservation. Chicago: Chicago University Press.

Parker, T. A., Stotz, D. F. And Fitzpatrick, J. W. (1996). Ecological and distributional databases for Neotropical birds. Chicago: Chicago University Press.

CONGREGACIONES

CATEGORÍA A4

Crterios

Un sitio puede calificar dentro de CUALQUIERA de los siguientes cuatro criterios:

Se conoce o considera que el sitio mantiene, en una base regular, $\geq 1\%$ de una población biogeográfica de una especie de ave acuática congregatoria.

Se conoce o considera que el sitio mantiene, en una base regular, $\geq 1\%$ de la población mundial de una especie de ave marina o terrestre congregatoria.

Se conoce o considera que el sitio mantiene, en una base regular, ≥ 20.000 aves acuáticas o ≥ 10.000 parejas de aves marinas de una o más especies.

Se conoce o considera que el sitio excede los niveles críticos establecidos para especies migratorias en sitios donde éstas se congregan en grandes cantidades (cuellos de botella/bottleneck sites).

Notas:

Esta categoría se aplica a aquellas especies que son (o se percibe que son) vulnerables por congregarse en sitios valiosos o sensibles en época de reproducción o invernación o mientras están de paso.

El término ave acuática (waterbird) se utiliza aquí en el mismo sentido en que lo usa la Convención Ramsar (waterfowl) y abarca la lista de familias definidas con más precisión por Wetlands International (Rose y Scott 1994). Las especies no-acuáticas congregatorias (A4ii) incluyen especies terrestres (las listas se generarán regionalmente) y aquellas familias de aves marinas no contempladas por Rose y Scott (Spheniscidae, Diomedidae, Procellariidae, Hydrobatidae, Pelecanoididae, Phaethontidae, Sulidae, Fregatidae, Chionididae, Stercoraridae y Alcidae).

El nivel crítico para el criterio A4i) es el 1% de la población biogeográfica de una especie de ave acuática congregatoria. Las respectivas poblaciones en ruta aérea deben combinarse para generar estimados biogeográficos de la población.

El término "biogeográfico" es aproximadamente el equivalente de las regiones en las que BirdLife está trabajando con las AICAs (es decir, las Américas), pero difiere en algunas áreas debido a las bases geopolíticas de la cobertura de las AICAs. Esto da lugar a ciertas dificultades al establecer los niveles críticos, tal como sucede con ciertas poblaciones en rutas aéreas que son compartidas entre regiones, durante la época reproductiva o de invernación.

Las cifras de los niveles críticos se establecen para todas las especies de aves acuáticas congregatorias, incluyendo aquellas cuyos niveles críticos no han sido reconocido hasta la fecha por parte de Ramsar. Wetlands International ha colaborado en la generación de niveles críticos numéricos en base a los rangos estimados y datos poblacionales no publicados.

Se reconoce la existencia de una inconsistencia entre los criterios A4i), el 1% de la población biogeográfica, y A4ii), el 1% de la población mundial de aves marinas. Sin embargo, se pensó que la alternativa de utilizar el 1% de la población mundial de aves acuáticas (como también se deduce de Ramsar) no tendría suficiente justificativo biológico debido a la forma en que muchas especies de aves acuáticas migratorias se distribuyen y dividen en poblaciones separadas en rutas aéreas discretas y bien definidas. El 1% de la población mundial sería una medida exagerada para las aves acuáticas endémicas regionales, ya que muchas especies de amplia distribución rara vez pueden ocurrir en concentraciones de más del 1%. Para especies que son endémicas en la región, las poblaciones biogeográficas y mundiales son las mismas.

La aplicación del criterio A4iii) no se aconseja cuando la calidad de los datos permite aplicar los criterios A4i) y ii), tales como, por ejemplo, a través de la mayor parte del Neártico.

Las poblaciones silvestres de todas las especies que califican se excluirán, en la medida de lo posible, cuando se apliquen estos criterios.

Esta categoría también abarca sitios sobre los cuales los migrantes se congregan, por ejemplo, antes de ganar altura en las termales. Aunque en este caso lo importante es el espacio aéreo, la conservación de la tierra debajo de éste puede ser necesaria para proteger el sitio de amenazas tales como cacería y construcción de postes de radio comunicaciones, etc. Aquí también se incluyen los sitios de parada de las aves migratorias donde no se registran cantidades espectaculares de aves en cualquier momento, pero que sin embargo pueden llegar a ser importantes en un período relativamente corto debido a la rápida fluctuación de las aves de paso.

Las aves que hacen uso de tales sitios de una manera más notoria son, por lo tanto, las más vulnerables puesto que son especies que casi siempre o con bastante frecuencia remontan las corrientes ascendentes, que utilizan las termales para migrar sobre tierra durante el día y, por lo tanto, cruzan los cuerpos de agua en sus puntos más estrechos. Dichas aves incluyen a las rapaces, cigüeñas, pelícanos y grullas.

Ver al Apéndice 4 en donde se listan las especies y sus "niveles críticos" para las que se encontró información.

Referencias:

del Hoyo, J., Elliott, A. and Sargatal, J. (1992) Handbook of the birds of the world, 1. Barcelona: Lynx Edicions.

del Hoyo, J., Elliott, A. and Sargatal, J. (1996) Handbook of the birds of the world, 3. Barcelona: Lynx Edicions.

Rose, P. M. and Scott, D. A. (1994) Waterfowl Population Estimates. Slimbridge, U.K.: International Waterfowl and Wetlands Research Bureau (IWRB Special Publication 29).

4. ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LAS AVES: SELECCIÓN DE SITIOS

5.1. CARACTERÍSTICAS DE UN SITIO

Una AIA, debería dentro de lo posible:

Ser diferente del área circundante en carácter o hábitat o en importancia ornitológica.

Existir como un área protegida real o potencial, con o sin zonas de amortiguamiento, o ser un área que pueda ser manejada de alguna forma para la conservación de la naturaleza.

Constituir, sola o en conjunto con otros sitios, una área autosuficiente que provea todos los requerimientos de la aves (lo que es importante para las aves) que lo usan durante el tiempo en que están presentes.

5.2 DELIMITACIÓN DE UN SITIO

Cuando un sitio ya haya sido definido como un área protegida real o propuesta, los límites ya especificados deberían aceptarse como los límites de la AIA. Estos se modificarían solamente bajo circunstancias excepcionales, por ejemplo si es que éstos excluyen un área de especial importancia.

Cuando no se hayan propuesto límites con anterioridad, deberían tomarse en cuenta ciertas consideraciones ecológicas y políticas para definir el sitio. Características simples y conspicuas tales como montañas, ríos, caminos, líneas férreas, etc. pueden utilizarse para delimitar los límites de un sitio mientras que otras características, como vertientes (que pueden representar una unidad ecológica) o las cumbres de las montañas pueden ser de ayuda en lugares donde no existan cambios evidentes del hábitat (transiciones de vegetación o substrato). También es importante considerar los derechos de propiedad de la tierra y los límites políticos.

Cuando existan extensas áreas de hábitat continuo que sea importante para las aves, puede no ser posible identificar sitios que sean diferentes en carácter del área circundante (es decir, sólo se aplicarán las características ii y iii). En estos casos, lo más importante a tomarse en cuenta serían los aspectos prácticos sobre cuán bien se podría conservar el sitio.

No se han fijado reglas sobre los tamaños máximos o mínimos para las AICAs; lo que tiene sentido desde el punto de vista biológico debería equilibrarse con lo que es realizable desde el punto de vista de conservación. Por ejemplo, es más probable que la población de una especie se mantenga en un sitio más grande que en uno más pequeño, y en un sitio más cercano a otro ecológicamente parecido, que en uno más lejano. Sin embargo, puede ser más fácil lograr la protección de sitios más pequeños que lograr conservar sitios más grandes. Tampoco existe una respuesta definitiva sobre cómo tratar los casos en que una cantidad de sitios pequeños se encuentran próximos: si éstos deben considerarse como varias AICAs separadas o una sola AIA más grande (que puede abarcar áreas sin importancia ornitológica) dependerá de lo que sea más práctico para la conservación.

5.3 CASO ESPECIAL: CUELLOS DE BOTELLA MIGRATORIOS

Las definiciones antes mencionadas sobre las características y definiciones de las AICAs no son completamente aplicables a los sitios cuellos de botella migratorios (Categoría A4iv). Un cuello de botella migratorio es un sitio a través del o sobre el cual, en ciertos momentos, generalmente relativamente cortos y durante estaciones bien definidas del año, pasan regularmente grandes cantidades de aves migratorias (dichas áreas pueden también ser utilizadas como sitios tradicionales de percha de estas aves mientras están de paso). La concentración de aves en estos sitios en tales momentos es una consecuencia de la ubicación geográfica y la topografía local.

Los sitios cuellos de botella migratorios incluyen:

La tierra sea en el punto de cruce más angosto, o estrecho, de un cuerpo de agua grande, junto con el área circundante más próxima, sobre el que y a través del cual, las aves pueden concentrarse en vuelo en grandes bandadas, que generalmente vuelan bajo.

Corredores estrechos de tierra, como una cordillera alta, el borde de un acantilado, o el corredor de un río, a lo largo de los que vuelan las bandadas migratorias, a menudo a baja altitud.

5.4 CÓMO UTILIZAR LOS CRITERIOS PARA LAS AICAs

Recapitulación de las categorías para las AICAs

A1. Especies amenazadas a nivel mundial

El sitio mantiene cifras significativas de una o más especies amenazadas a nivel mundial.

A2. Especies de distribución restringida

El sitio forma parte de un conjunto, que en su totalidad, mantiene todas las especies de distribución restringida de un Área de Endemismo de Aves (EBA).

A3. Conjunto de especies restringidas a un bioma

El sitio forma parte de un conjunto, que en su totalidad, mantiene todas las especies total o mayoritariamente restringidas a un bioma.

A4. Especies congregatorias

El sitio satisface los criterios Ramsar para aves acuáticas, mantiene más del 1% de la población mundial de aves marinas u otras especies migratorias congregatorias, o más de los niveles críticos definidos regionalmente para otras especies congregatorias.

El programa de AICAs de las Américas utilizará los criterios para las AICAs descritos en la Sección 4 Áreas de Importancia para las Aves: Categorías y criterios. Se recomienda que se familiarice con esa sección antes de leer esta sección. Los criterios de las AICAs están diseñados para identificar un conjunto de sitios que juntos incluyen poblaciones de todas las especies para las que una propuesta de conservación basada en sitios es adecuada. Estos se centran especialmente en las especies, hábitats y sitios más vulnerables.

Enumeradas a continuación se encuentran ideas de cómo realizar la identificación de los sitios candidatos a AICAs utilizando los criterios mundiales. Sería importante disponer de un mapa adecuado para marcar en él la ubicación de cada candidato a AIA, a medida que los vayan identificando. Nótese que en muchos países americanos es probable que los candidatos a AICAs identificados en base a las especies amenazadas (Categoría A1) también cubran adecuadamente la conservación de muchas otras especies de distribución restringida (Categoría A2), especies restringidas a biomas (Categoría A3) y especies congregatorias (Categoría A4). Por lo tanto se recomienda que los candidatos a AICAs se identifiquen primero bajo la categoría A1, antes de identificarlos bajo las otras tres categorías. También note que las áreas protegidas existentes deberían tomarse en cuenta cuando se seleccionan los candidatos a AICAs.

Debería enfatizarse que satisfacer el criterio es sólo el primer requisito para la selección de sitios. No todos los sitios que satisfagan los criterios serán seleccionados como AICAs. Otros factores que deberán considerarse cuando se seleccionan las AICAs incluyen la importancia del sitio para otra fauna y flora, la probabilidad de que el sitio reciba protección, cuan bien se ajusta el sitio dentro de la red nacional (¿incrementa la extensión geográfica de la cobertura de un bioma?, ¿forma parte de un conjunto de sitios que podrían ser interdependientes?), ¿incluye elementos importantes de la avifauna que no abarcan otros sitios?

5.5 ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LAS AVES: IDENTIFICANDO LOS SITIOS CANDIDATOS

A1. Especies amenazadas a nivel mundial

La red nacional de AICAs debería incluir todas las especies amenazadas que se reproducen en el país. Para las especies migratorias amenazadas que no se reproducen dentro de un país, se deberían considerar ciertos factores para decidir si es que el sitio se incluirá para dichas especies:

¿la especie pasa allí el invierno, o está simplemente presente o de paso?

¿la especie usa regularmente sitios específicos?

¿la especie se congrega cuando está de paso o en sus terrenos de invernación?

Guías

- Los datos presentados en Key Areas for Threatened Birds in the Neotropics, (Wege y Long, 1995) identifican muchos sitios importantes para la mayoría de especies amenazadas. Por favor, note

que especies clasificadas recientemente como amenazadas (es decir, aquellas añadidas en Collar et al. 1994 y BirdLife International 2000) no se abarcan en este análisis.

- Si es necesario, utilice los requerimientos de hábitat de las especies amenazadas (de Collar et al. 1992, 1994 y Stotz et al. 1996) para identificar sitios adicionales escasamente conocidos, que probablemente puedan ser importantes para su conservación.
- Puede ser útil crear una matriz u hoja de tabulación de las especies amenazadas contra las AICAs candidatas que ya ha identificado.
- Examine si es que la protección dada a cada especie por el conjunto de AICAs candidatas es adecuada, es decir, para cada especie, considerando cuántos sitios se han seleccionado y qué área de hábitat adecuado contienen, y evalúe si es que la protección de todos estos sitios probablemente aseguraría la supervivencia de esas especies.
- Registre aquellas especies para las cuales no hay suficiente cobertura, e identifique AICAs candidatas adicionales para éstas.
- Examine los sitios en la matriz, para asegurarse que éstos tienen las características requeridas para tener el estatus de AIA (ver Sección 5.1).
- Si cualquier sitio no satisface estos requerimientos y es eliminado de la matriz, regrese al punto 4 arriba. Note que algunos sitios pueden calificar como AICAs debido a que mantienen una población de una especie amenazada que no puede ser protegida adecuadamente por otras AICAs, incluso si éstos no son ideales para conservación y no tienen todas las características descritas en la Sección 5.1.

A2. Especies de distribución restringida

El objetivo es identificar un conjunto de AICAs en cada Área de Endemismo de Aves (EBA) que incluya áreas adecuadas de los hábitats clave para todas las especies de rango restringido, y represente la extensión geográfica (es decir, todas las partes) y política (es decir, todas las unidades políticas) de una EBA. La red nacional de AICAs debería incluir todas las especies de distribución restringida que se encuentran en el país.

Guías

- En muchas EBAs, ya se habrán identificado AICAs candidatas para especies amenazadas, pero en la mayoría será necesario identificar AICAs candidatas adicionales para las especies de rango restringido (y partes de la EBA) que no estén adecuadamente incluidas.
- Los sitios que mantienen más de una especie de distribución restringida deberían identificarse primero, y cualquier especie que no se haya incluido en esta lista de sitios debería incluirse añadiendo sitios adicionales que mantengan especies de distribución restringida que no estén bien representadas.
- Para las EBAs que no mantienen especies amenazadas, se necesitará seleccionar AICAs candidatas desde el principio para satisfacer los objetivos anteriores.
- Podría ser útil crear una matriz u hoja de tabulación de las especies de distribución restringida contra las AICAs candidatas que ya ha identificado (o adaptar la matriz creada para las especies amenazadas).
- Examine los sitios en la matriz, para asegurarse que éstos tienen las características requeridas para tener el estatus de AIA (ver Sección 5.1).
- Si cualquier sitio no satisface estos requerimientos y es eliminado de la matriz, seleccione AICAs candidatas alternativas en su lugar. Note que algunos sitios pueden calificar como AICAs debido a las especies que mantienen, incluso si éstos no son ideales para conservación y no tienen todas las características descritas en la Sección 5.1.

A3. Conjunto de especies restringidas a un bioma

El objetivo es identificar un conjunto de AICAs en cada bioma principal, que incluya áreas adecuadas de hábitats clave para las especies características del bioma, y que represente la extensión geográfica (es decir, todas las partes) y políticas (es decir, todas las unidades políticas) del bioma. La red nacional de AICAs debería incluir todas las especies restringidas a biomas que se encuentran en ese país.

Guías

- En muchos biomas ya se habrán identificado AICAs candidatas para especies amenazadas (Categoría A1), de distribución restringida (A2), y congregatorias (A4). Examine si es que estas AICAs candidatas ya abarcan adecuadamente al bioma, y si no, identifique AICAs candidatas adicionales para aquellos hábitats y partes del bioma que no estén representados.

- Examine los sitios seleccionados para asegurarse que éstos tienen las características requeridas para tener el estatus de AIA (ver Sección 5.1).
- Si cualquier sitio no satisface estos requerimientos, seleccione AICAs candidatas alternativas en su lugar.

A4. Especies congregatorias

La red nacional de AICAs debería incluir los sitios más importantes (por ej., colonias de reproducción, sitios de parada, terrenos de invernación, cuellos de botella migratorios) que mantengan grandes concentraciones de aves acuáticas, costeras, marinas y otras aves migratorias gregarias (por ej., rapaces, cigüeñas y ciertos passeriformes).

Guías

- Utilice los inventarios de humedales (por ej., Scott y Carbonell 1986), los resultados de conteos de aves acuáticas (del WHRSN y Wetlands International), publicaciones sobre colonias de aves marinas, conteos de rapaces migratorios (por ej., del Hawk Mountain Sanctuary), etc., para identificar AICAs candidatas adicionales para estas aves congregatorias.
- Examine los sitios seleccionados para asegurarse que éstos tienen las características requeridas para tener el estatus de AIA (ver Sección 5.1, 5.3). Si no cumplen, elimínelos de la lista de AICAs candidatas.
- Las AICAs se seleccionan para aves congregatorias basándose en el supuesto que la pérdida de hábitat u otras presiones sobre estos sitios podrían tener un efecto significativo sobre las poblaciones de una o más especies de aves. Por lo tanto, no seleccione sitios que algunas veces atraen grandes concentraciones de aves, pero que no tienen valor a largo plazo para su conservación, por ejemplo, depósitos de basura que atraen a gaviotas, sitios en donde se han registrado grandes cantidades de aves de presa durante migraciones a grandes alturas (y no son de ningún modo vulnerables a cambios o presiones sobre el sitio), etc.

Referencias

Arizmendi, C. y L. Valdelamar. 2000. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en México. CIPAMEX, México, D. F.

Collar, N. J., Gonzaga, L. P., Krabbe, N., Madroño Nieto, A., Naranjo, L. G., Parker, T. A. and Wege, D. C. (1992) Threatened birds of the Americas: the ICBP/IUCN Red Data Book. Cambridge, UK: International Council for Bird Preservation.

Collar, N. J., Crosby, M. J. and Stattersfield, A. J. (1994) Birds to Watch 2. Cambridge, UK: BirdLife International (BirdLife Conservation Series 4).

Grimmett, R. F. A. and Jones, T. A. (1989) Important Bird Areas in Europe. Cambridge, UK: International Council for Bird Preservation (Techn. Publ. 9).

del Hoyo, J., Elliott, A. and Sargatal, J. (1992) Handbook of the birds of the world, 1. Barcelona: Lynx Edicions.

del Hoyo, J., Elliott, A. and Sargatal, J. (1996) Handbook of the birds of the world, 3. Barcelona: Lynx Edicions.

Heath, M. F. and Evans, M. I. eds. 2000. Important Bird Areas in Europe: Priority sites for conservation. 2 vols. Cambridge, UK: BirdLife International (BirdLife Conservation Series No. 8).

ICBP (1992) Putting biodiversity on the map: priority areas for global conservation. Cambridge, UK: International Council for Bird Preservation.

IUCN (1992) Protected areas of the world: a review of national systems. Volume 4: Nearctic and Neotropical. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: International Union for Conservation of Nature and Natural Resources.

IUCN SSC = IUCN Species Survival Commission (1994) IUCN Red List Categories, as approved by the 40th meeting of the IUCN Council Gland, Switzerland. [Gland, Switzerland]: IUCN The World Conservation Union.

Parker, T. A., Stotz, D. F. and Fitzpatrick, J. W. (1996) Ecological and distributional databases for Neotropical birds. Chicago: Chicago University Press.

Rose, P. M. and Scott, D. A. (1994) Waterfowl Population Estimates. Slimbridge, U.K.: International Waterfowl and Wetlands Research Bureau (IWRB Special Publication 29).

Stattersfield A. J., Crosby, M. J., Long, A. J. and Wege, D. C. (in press) Endemic Bird Areas of the World: priorities for biodiversity conservation. Cambridge, UK: BirdLife International (BirdLife Conservation Series 6).

Scott, D. A. and Carbonell, M. (1986) A directory of Neotropical wetlands. Cambridge and Slimbridge, UK: International Union for Conservation of Nature and Natural Resources and International Waterfowl Research Bureau.

Stotz, D. F., Fitzpatrick, J. W., Parker, T. A. and Moskovits, D. K. (1996) Neotropical birds: ecology and conservation: Chicago: Chicago University Press.

Wege, D. C. and Long, A. J. (1995) Key Areas for threatened birds in the Neotropics. Cambridge, UK: BirdLife International (BirdLife Conservation Series 5).

5. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE CADA ÁREA PROPUESTA COMO AIA (Ésta información será almacenada en la WBDB)

Es necesario completar un formulario para cada AIA. El formulario tiene ocho hojas, cada una tiene un encabezado (Compilador, Códigos y Fecha). Por favor completar el encabezado en cada hoja, pues puede suceder que se separen las hojas del formulario.

El formulario está dividido en 9 secciones: Datos Generales, Criterios, Datos de especies de aves y poblaciones, Hábitats y % de cobertura, Uso de la Tierra y %, Amenazas, Areas Protegidas, Cabildeo/Campañas de legislación, Información Adicional y Referencias Claves. Se debe completar la mayor cantidad de secciones posibles para cada sitio.

El propósito del formulario es recopilar información de las AICAs de una manera estructurada, esto ayudará para la compilación de los textos sobre AICAs y para las tablas que serán publicadas en los libros sobre AICAs regionales y nacionales. El uso de un formulario estructurado también significa que el proyecto desarrollará una base de datos con información de las AICAs, la cual puede ser usada para acciones de abogacía y conservación cuando el inventario de AICAs se ha completado. Antes de llenar este formulario es necesario revisar la información sobre los criterios de AICAs y familiarizarse con este tema.

El formulario de las AICAs estará disponible en diskette, por lo que muchos compiladores pueden encontrar conveniente el usar este dentro de un procesador de palabras. Esto facilitará también el realizar copias e intercambios de los formularios completos. Si usted utiliza una computadora para completar los formularios, por favor asegurarse de hacer copias de respaldo para prevenir que se pierdan los datos y asegurarse de añadir datos nuevos a la última versión del archivo (los archivos deben ser controlados y tratar de tener el mínimo de copias viejas para prevenir el uso de archivos equivocados).

Si se está trabajando en copias impresas de los formularios, puede ser necesario el uso de hojas adicionales. En este caso por favor escriba AIA claramente en cada hoja adicional: 1. el nombre del compilador, 2. la fecha, 3. el código temporal de AIA y 4. el número y nombre de la sección del formulario que está siendo continuada.

Mientras se completa los formularios, se recomienda usar el mayor número de contactos personales y referencias. Mientras más fuentes sean consultadas e involucradas en el proyecto, se obtendrá mejores publicaciones y bases de datos, y se podrá influenciar con más impacto en la conservación de AICAs en América.

- 1. En compilador:** Nombre completo de la persona que llena el formulario, incluyendo título, iniciales y apellido. Ej.: Dr. J.C. Sánchez.
- 2. Fecha:** La fecha en que el formulario ha sido completado, siguiendo el orden día/mes/año, Ej. 18/02/97.
- 3. Código AIA nacional:** Si es aplicable ingresar el código usado a nivel nacional para identificar la AIA. Este código puede tener tanto letras como números y no debe tener más de 6 caracteres. Este dato es opcional y debe reflejar el sistema nacional para enumerar las AIAs (en caso de que este sea diferente al internacional). Los formularios para la base de datos de las AIAs deben ser usados solo para sitios que cumplen con los criterios internacionales de AIA.
- 4. Código AIA temporal:** Es un código temporal para identificar la AIA. Las dos primeras letras deben ser el código ISO del país en el cuál la AIA se encuentra, seguido por un número. Usted será notificado del código ISO de su país si usted no lo conoce.
- 5. Código AIA final:** Dejar el espacio en blanco hasta que se complete todo el inventario nacional.

POR FAVOR REPETIR LOS DATOS 1-5 EN CADA UNA DE LAS PÁGINAS DEL FORMULARIO

DATOS GENERALES

- 6. Nombre local del sitio:** El nombre más usado del sitio, el cual puede estar en el idioma local. En este campo se debe ingresar el nombre del sitio no una descripción de su ubicación.
- 7. Nombre internacional del sitio:** El nombre del sitio en inglés.
- 8. País:** El nombre completo del país en donde se encuentra la AIA.

- 9. Región Administrativa (Nivel 1):** La subdivisión nacional más grande (ej. Provincia, Estado, Departamento) en donde la AIA se encuentra. Puede poner más de una región administrativa si la AIA se encuentra en más de una región.
- 10. Región Administrativa (Nivel 2):** Subdivisión nacional secundaria (ej. Municipalidad, Cantón) en donde la AIA se encuentra. La región nivel 2 debe estar dentro o superponerse con la Región nivel 1. Puede poner más de una región administrativa si la AIA se encuentra en más de una región.
- 11. Área (ha):** Estimado de la superficie de la AIA en hectáreas. (1km² es igual a 100 ha).
- 12. Precisión del Área:** Precisión del área de la AIA. Ingresar uno de los siguientes códigos:
 - A – Estimado tiene una precisión con una variación de hasta un 10%
 - B – Estimado tiene una precisión con una variación de hasta un 50%
 - C – Estimado no tiene una precisión del 50%
 - D – La precisión del estimado del área no se conoce
- 13. Coordenadas Centrales (Lat/Lon):** Coordenadas centrales de la AIA en grados y minutos (y dirección).
- 14. Altura (m):** Altura mínima (Min.) y máxima (Max.) en metros sobre el nivel del mar. Si la AIA se encuentra a nivel del mar ingresar cero para la mínima y máxima.
- 15. Mapa (S,N):** Registrar si esta disponible un mapa donde se señalen los límites de la AIA (S=sí, N=no). Más información se puede poner en la sección de Proyectos de Investigación/Conservación en la pag. 7.
- 16. Plan de Manejo (S/N):** Indicar si se ha desarrollado un plan de manejo para la AIA (S=sí, N=no). Poner sí en el caso que el plan de manejo este bajo desarrollo o si cubre sólo una parte de la AIA, y dar detalles en la sección de Proyectos de Investigación/Conservación en la pag. 7. Cualquier otra información relacionada al manejo de la AIA debe ser escrita en esta sección.
- 17. Propiedad:** Debe indicarse el principal tipo de propiedad de la tierra en la AIA (debe ser más del 50% del área de la AIA).
 - P – Privada
 - S – Estatal
 - C – Comunal
 - R – Grupo religioso
 - I – Aguas internacionales
 - X – Mixta
 - O – Otra
 - U – Desconocida
- 18. Descripción General:** En esta sección dar mayor información sobre la localización de la AIA (ej: poblado más cercano), y escribir un resumen de la descripción del sitio. Si es apropiado incluir también información sobre valores económicos, culturales o sociales del sitio. No hay un límite para la cantidad de texto que se puede incluir, si es necesario se puede usar una hoja adicional.

CRITERIOS

- 19. Código de EBA propuesto para AIA:** Si se piensa que la AIA cumple con el criterio A2 (especies de distribución restringida; ver sección 4, categorías y criterios) ingresar el código del Área de Endemismo de Aves (EBA) o de Área Secundaria (SA) dentro de la cuál la AIA está contenida (ej. EBA B03, Caripe-Paria). El criterio requiere que el sitio "se conoce o piensa que mantiene un significativo componente de un grupo de especies cuyas distribuciones definen a una EBA o una población significativa de especies de un Área Secundaria". Si después de ingresar todos los datos sobre poblaciones de aves en este formulario y usted encuentra que el sitio no cumple con este criterio, por favor borrar el código en esta sección. Si la AIA se encuentra dentro de la EBA pero no mantiene poblaciones importantes de especies con rango de distribución restringida (pero califica bajo otro criterio) por favor anotar esto en la sección de Notas de Criterios (22.).

Áreas de Endemismo de Aves en América:

028 Hispaniola

- 20. Código de Bioma propuesto para AIA:** Si se piensa que la AIA cumple con el criterio de bioma A3 (ver sección 4.4 y 5) ingresar el código para el bioma en el cual la AIA se encuentra. Este criterio requiere que se conozca o se piense que el sitio mantiene un componente significativo de un grupo de especies cuya distribución este en su mayoría o completamente confinada a un bioma. Se puede seleccionar más de un bioma. Si después de ingresar datos sobre las poblaciones de aves y hábitats se decide que el sitio no cumple con el criterio, por favor borrar el código en esta sección. Si la AIA

tiene una relación geográfica con uno de los biomas en la lista pero no cumple el criterio A3 (pero califica bajo otro criterio) por favor anotar esto en la sección de Notas de Criterios (22).

21. Criterios Propuestos para la AIA: Los criterios bajo los cuales se piensa que el sitio califica como una AIA, ej. : A1. Los criterios A1 y A2 no necesitan ser añadidos aquí ya que se mencionan en las dos secciones anteriores. Regresar a esta sección después que se hayan añadido especies y asignado criterios. Si se pensó originalmente que el sitio califica bajo cierto criterio, pero después de revisar los datos sobre especies y hábitats se decide que el sitio no cumple con el criterio, por favor borrar el código correspondiente en esta sección. Si se piensa que el sitio cumple con un criterio pero no se tiene datos de especies para probar, por favor ingresar el código apropiado en esta sección y explicar sus razones en la sección de Notas de Criterios (22).

Códigos de los criterios:

A1 – Especies Amenazadas a Nivel Mundial

A2 – Especies de rango de distribución restringida

A3 – Biomas

A4i - $\geq 1\%$ de la población biogeográfica (aves acuáticas)

A4ii - $\geq 1\%$ de la población global (no aves acuáticas)

A4iii - $\geq 20,000$ aves acuáticas/ $\geq 10,000$ parejas de aves marinas

A4iv – cuello de botella para aves migratorias ($\geq 20,000$ rapaces o $\geq 20,000$ cigüeña o $\geq 20,000$ grullas)

22. Notas de Criterios: Escribir en esta sección cualquier comentario que considere relevante, especialmente con relación a los problemas que se puedan tener al asignar criterios a esta AIA. También registrar aquí la designación de criterios a grupos de especies, por ej. : se conoce que existen $>20,000$ aves acuáticas en el sitio de manera que cumple con el criterio A4, pero no se conoce la composición exacta.

Para más detalle sobre la aplicación de criterios de AICA ver sección 5.

DATOS DE ESPECIES DE AVES/POBLACIONES

Escribir datos sobre las especies de aves que ocurren regularmente en la AIA. La información puede ser ingresada para cualquier especie, pero los datos sobre especies por las cuales el sitio califica como AIA son las más importantes (ej.: especies amenazadas, distribución restringida, restringidas a un bioma, y especies congregatorias). Datos adicionales sobre especies o grupos de especies de aves (ej.: aves acuáticas, migratorias paseriformes) en las AICAs pueden ser ingresados en la sección de Descriptor Ornitológico General en la página.7. Es importante destacar que una especie puede ser registrada sólo una vez para un Estado dado en una AIA. Ingresar los estimados más recientes de la especie para cada estado. Para sitios con largas listas de especies por favor completar copias adicionales de la página 2.

23. Especies: El nombre científico de la especie. Una lista de las especies que ocurren regularmente en la región estará disponible, por favor usar los nombres dados en esta lista.

24. Estado: Ingresar el código más apropiado para estado. Una especie sólo puede estar registrada para un estado en una AIA.

Códigos de estado:

R – Reproductor residente

B – Reproductor visitante

P – Visitante pasajero

W – Visitante de invierno

N – Visitante no reproductor

U – Desconocido

Usar el código R cuando una especie se reproduce en una AIA y se queda en este lugar durante todo el año, usar el código B cuando una especie se reproduce en la AIA pero no está presente en este lugar durante todo el año. El código B debe ser usado también para especies nómadas que visitan periódicamente la AIA y se reproducen en esta.

Hay tres códigos (P, W, N) que pueden ser usados para registrar especies que ocurren en una AIA como visitantes no reproductores. Usar los códigos P (visitante pasajero) y W (visitante de invierno) para especies que se reproducen en latitudes templadas o más altas, en donde la mayoría de las especies tienen épocas claramente definidas de reproducción y visita: el código P es apropiado para especies que están en la AIA durante un período(s) relativamente corto en el año durante la migración, usar el código W para especies que pasan una proporción importante del invierno en la AIA. Usar el código N para especies que se reproducen en los trópicos, en donde las épocas de reproducción no son tan claramente definidas y por lo tanto el concepto de invernación no es apropiado. Usar también el código N en los casos en que no se tenga suficiente información para asegurar que una especie migratoria del norte o austral se encuentra en la AIA de paso o durante todo el invierno.

Es posible que en bastantes casos se disponga de información limitada sobre la época de ocurrencia de las especies en una AIA, pero se puede inferir en base al conocimiento sobre los movimientos migratorios de las especies. Por ejemplo, un ave que se conoce que no es migratoria, se puede asumir que es un reproductor residente (código R) aunque todos los registros sean de una época del año.

Usar el código U cuando no hay suficiente información para asignar con seguridad los otros códigos. No es necesario registrar especies que son visitantes irregulares o raros en la AIA.

25. Año: Ingresar el año de los estimados de población. Si los estimados de población representan un promedio de 5 años, ingresar el año más reciente ej. : 1985-1990, ingresar 1990 y especificar el período de tiempo en la sección de notas (33).

26. Abund. (Abundancia): Completar este cuadro sólo si *no se tienen estimados de la población*. Ingresar el código de abundancia. Las opciones son:

A – Abundante: se encuentra en números grandes en su hábitat preferido.

B – Común: se encuentra sólo o en números pequeños en su hábitat preferido

C – Frecuente: se encuentra con frecuencia pero no siempre en su hábitat preferido

D – No común: se lo encuentra esporádicamente en su hábitat preferido

E – Raro: se lo encuentra rara vez, se puede decir que se tiene 10 registros o menos

U- Desconocido: no es posible estimar la abundancia con la información disponible

27. Min. y Max. (Tamaño de la población): Estimar el mínimo y el máximo del tamaño de la población en el sitio. Si se conoce exactamente el tamaño de la población, los valores de mínimo y máximo deben ser iguales. Si el número mínimo se conoce pero el máximo es imposible de estimar, debe ponerse cero en el máximo. Sí no es posible llenar el cuadro, incluso con un rango amplio, se debe llenar el cuadro de abundancia. Si los datos son un promedio de 5 años, ingresar este valor en los cuadros de mínimo y máximo y dar los detalles en la sección de Notas. Los números poblacionales para especies reproductoras deben darse en parejas, los datos para especies no-reproductores deben ser en individuos. Si usted no cumple con esta regla por favor especificar en la sección de Notas.

28. P Prec (Precisión de la población): Ingresar el código de precisión bajo el cual fue estimado el tamaño de la población. Las opciones son:

A – Confiable

B – Incompleta

C – Deficiente

D – Desconocida

29. Tendencia: Estimado de la tendencia de crecimiento de la población de la especie en la AIA durante los últimos 10 años (1985-1995). Las opciones son:

+ 2 Gran aumento

+1 Pequeño aumento

0 Estable

-1 Pequeña disminución

-2 Gran disminución

F Fluctuante

N Nuevo Reproductor

X Extinto

U Desconocida

30. T Prec (Precisión Tendencia): La precisión de la información de tendencia. Para los códigos ver la sección sobre precisión de población.

31. Criterios: El código(s) por el cual la especie cumple un criterio de AIA (Ej. A1). Si no cumple con un criterio escribir "Ninguno". Una especie puede cumplir con más de un criterio, por lo que se puede ingresar más de un código. Para ayuda al asignar criterios revisar la documentación sobre criterios.

32. Notas: Añadir cualquier información que pueda ser útil sobre especies en un particular estado en la AIA. Si se tiene dificultades en asignar datos cuantitativos de la especie, por favor anotar en esta sección.

HÁBITATS Y % DE COBERTURA

33. Tipo y presencia: Hay una lista de tipos de hábitats, estos están divididos en dos niveles, el nivel 2 está incluido en el nivel 1. El nivel 1 es usado en todas las regiones, el nivel 2 está adaptado para los neotrópicos. Marcar en la columna de presencia, los hábitats que se encuentran dentro de la AIA. Para ser incluido un hábitat debe cubrir más del 5% de la AIA. Si es imposible clasificar un hábitat de la AIA bajo esta lista, escribir una nota en la sección de hábitats (63) en la página 7 e informar al coordinador nacional o al Secretariado de BirdLife.

Bosque

Bosque perennifolio tropical bajo
Bosque perennifolio tropical inundado
Bosque de riberas (islas en el río)
Bosque montano perennifolio latifoliado
Bosque de pino
Bosque de Polylepis
Bosque caducifolio tropical
Bosque de galería (o ripario)
Bosque (Araucaria) templado sureño
Bosque de pino y roble
Bosque de arena blanca
Bosque de palmas
Manglar
Bosque secundario o alterado

Matorrales

Matorral desértico bajo
Matorral desértico montano
Matorral montano semi-húmedo/húmedo
Cerrado
Matorral ribereño
Islas de matorral en los ríos
Matorral de crecimiento secundario o alterado

Pastizales

Pastizales templados del norte
Pastizales templados del sur
Campo
Pastizal estacionalmente inundado
Puna
Páramo
Pastizal de crecimiento secundario o pastoreado

Desierto

Desierto
Semi-desierto

Humedales

Marismas
Dunas de arena y playas
Playas rocosas
Lagunas costeras
Estuarios
Lodo inter-mareal, arena
Llanuras de inundación ribereñas
Lagos y lagunas de agua dulce
Salinas
Vertientes geotermales
Lagunas y humedales efímeros
Humedales artificiales
Lagos salados/alcalinos
Ríos
Arroyos
Pantanos/ciénagas de agua dulce
Bofedales
Deltas interiores/continentales
Playas ribereñas arenosas

Áreas Marinas

Ensenadas marinas
Zonas marinas poco profundas, arrecifes de coral
Aguas pelágicas

Áreas rocosas

Acantilados y costas rocosas
Islotes y conglomerados de rocas
Laderas pedregosas
Acantilados continentales: inselbergs, tepuis, etc.
Cuevas

Paisajes artificiales

Tierra cultivable
Cultivos perennes, huertos
Parques urbanos y jardines
Áreas urbanas e industriales
Plantaciones forestales y agro-industriales
Tierra de pastos mejorados
Arrozales
Tierra agrícola abandonada, suelo alterado

Vegetación introducida/exótica

Desconocido

34. % Cobertura: Estimado del porcentaje de la AIA que contiene cada tipo de hábitat (para incluir un tipo de hábitat debe cubrir por lo menos un 5% de la AIA). *La cobertura debe ser asignada sólo al nivel 1 de hábitats.* El porcentaje total puede exceder el 100% ya que los hábitats pueden encontrarse mezclados entre ellos.

USO DE LA TIERRA Y %COBERTURA

35. Tipo y Presencia: Hay una lista de usos de tierra. En la columna de presencia, marcar los usos de tierra que se encuentran en la AIA. Para incluir un tipo de uso de la tierra debe cubrir por lo menos 5% de la AIA. Si no es posible clasificar la forma de uso de la tierra dentro de la lista provista, escribir una nota en la sección de Uso de la Tierra (63) en la página 7 e informar al coordinador nacional o al Secretariado de BirdLife.

36. % Cobertura: El porcentaje de la AIA que tiene cada tipo de uso de la tierra (debe tener un valor de por lo menos 5%). El porcentaje total puede exceder el 100% ya que los Usos de Tierra pueden sobreponerse.

AMENAZAS, COBERTURA Y PUNTAJE DE IMPORTANCIA

37. Tipo y Presencia: Hay una lista del tipo de amenazas. En la columna de presencia, marcar las amenazas que tienen un impacto significativo en las aves o hábitats de la AIA. Ponerse en contacto con el Secretariado si se considera que falta algún tipo de amenaza en la lista.

38. Importancia: Seleccionar un puntaje de importancia para cada amenaza.

- A- Alta
- B- Media
- C- Baja
- D- Desconocida

Para calcular el puntaje de la importancia usar los siguientes parámetros:

Para amenazas *relativas al hábitat*:

I. Efecto de la amenaza en el hábitat:

- destrucción (3)
- deterioración rápida (2)
- deterioración lenta (1)

II. Escala espacial de la amenaza (con relación a la AIA)

- afecta toda la AIA (3)
- afecta una gran porción de la AIA pero no sitios críticos para especies amenazadas o una parte relativamente pequeña de la AIA importante para especies amenazadas (2)
- afecta a una parte relativamente pequeña de la AIA que no es crucial para aves amenazadas.

III. Estado de la amenaza

- la amenaza ya existe (3)
- la amenaza está planificada o se espera a corto plazo (3)
- la amenaza está ya planificada pero a realizarse a largo plazo (1).

Amenazas *relativas a las especies*

I. Efectos medibles/ esperados en aves amenazadas

- la mayoría de las especies críticas se ven afectadas (3)
- algunas especies críticas se ven afectadas (2)
- sólo se afectan especies no críticas (1)

II. igual que para amenazas relativas al hábitat

III. igual que para amenazas relativas al hábitat

El nivel combinado de la amenaza real puede calcularse fácilmente sumando los valores I, II y III.

Puntaje (amenaza) = puntaje (I) + puntaje (II) + puntaje (III)

Para el propósito de clasificar a las amenazas a las AICAs éstas pueden estar en tres grupos:

- Amenazas nivel A - Alto: puntajes 8 y 9
- Amenazas nivel B - Medio: puntajes 6 y 7
- Amenazas nivel C - Bajo: puntajes 3, 4 y 5

ÁREAS PROTEGIDAS

Completar esta parte del formulario sólo si la AIA (o una parte de la AIA) se encuentra dentro del sistema de áreas protegidas.

39. Código: Un código único asignado automáticamente por la computadora

40. Estatus: Sólo uso del Secretariado, está relacionado con intercambio de datos con el World Conservation Monitoring Centre.

41. País: El país en el cual se encuentra el Área Protegida. Si el Área Protegida se encuentra en más de un país, escribir una nota en el campo de notas (50).

- 42. Nombre:** Escribir el nombre completo del Área Protegida, si es posible en inglés.
- 43. Año:** Año de designación del Área Protegida
- 44. Designación:** Tipo de designación. Seleccionar de la lista de designaciones reconocidas en el país en el que se encuentra la AIA.
- 45. Categoría UICN:** La categoría del área protegida según la clasificación de la UICN (sí se conoce).
- 46. Área (ha):** Superficie en hectáreas del área protegida.
- 47. Coordenadas centrales (Lat/Lon):** Coordenadas centrales del área protegida en grados y minutos.
- 48. Relación con AIA:** Ingresar el tipo de relación entre la AIA y el área protegida. Los tipos son:
Adyacente a: El área protegida es adyacente a la AIA
Superposición: Los límites del Área Protegida se superponen con los de la AIA
Contenida por: el Área Protegida contiene a la AIA
Contiene a: la AIA contiene al Área Protegida
Desconocida: No se conoce la relación
- 49. Superposición (ha):** Ingresar la superposición de la AIA con el área protegida en hectáreas.
- 50. Notas:** Añadir cualquier información relevante a las Áreas Protegidas

Si hay más de un Área Protegida relacionada con la AICA completar una copia adicional de la hoja 6 y adjuntarla al formulario.

CABILDEO/CAMPAÑAS PARA LEGISLACIÓN (INTERVENCIONES)

Miembros de la red de BirdLife y/o el Secretariado pueden haber realizado acciones de cabildeo dirigidas a tomadores de decisiones o a algún organismo internacional en relación a esta AIA, o haber realizado una campaña sobre un problema específico en la AIA. Si es este el caso, completar esta sección del formulario.

- 51. Interventor:** Persona u organización que ha llevado a cabo el cabildeo o ha organizado una campaña.
- 52. Tipo de acción:** Seleccionar de la siguiente lista:
Ramsar
Bern
Autoridad Nacional
Autoridad Regional
Otra
- 53. Tema:** Describir el tema de la campaña o del cabildeo
- 54. A quién:** Nombre de la persona, grupo de personas o institución hacia quien fue dirigido el cabildeo o la campaña
- 55. Fecha que acción empezó:** Ingresar la fecha en que empezó la acción (día/mes/año)
- 56. Fecha de última información:** Ingresar la fecha de la última información o correspondencia (día/mes/año)
- 57. Archivo correspondiente:**
- 58. Estado de la intervención:** Seleccionar de:
Desconocida
Completado satisfactoriamente
Completado insatisfactoriamente
En marcha
- 59. Notas:** Escribir más información relevante sobre el cabildeo o la campaña. Ej. : razones para la acción, otras organizaciones involucradas, estado actual de los asuntos.

Si hay más de una acción relacionada con la AIA completar una hoja adicional de la página 6 y adjuntarla al formulario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Donde sea apropiado ingresar información relevante sobre la AIA a un nivel internacional, si esta no ha sido cubierta por otras secciones del formulario.

- 60. Descriptor Ornitológico General:** Ingresar texto libre sobre datos ornitológicos importantes que no se haya incluido anteriormente, en especial datos por los cuales el sitio califica como una AIA.
- 61. Otra Fauna/Flora:** Escribir información sobre otros animales y plantas en la AIA (en especial especies raras o endémicas)

- 62. Proyectos de Investigación/Conservación:** Escribir información sobre proyectos pasados, que están en marcha o que se proponen en la AIA, ej.: inventarios, planes de manejo, propuestas para designación de área protegida, etc. Incluir información sobre la organización responsable por el proyecto y sobre quien lo financia. En particular, dar detalles sobre ideas para proyectos que pueden beneficiar la conservación de la AIA en el futuro y para combatir las amenazas descritas en la página 5. Escribir aquí información adicional sobre los mapas.
- 63. Hábitats/Usos de la Tierra/Amenazas:** Información sobre hábitats, uso de la tierra y amenazas a la AIA. En particular especificar cuales hábitats se encuentran afectados por cuales amenazas, y la relación entre el uso de la tierra y la presión hacia la AIA. Indicar el tiempo de amenazas particulares (pasado, presente o se predice). Si es necesario adjuntar mapas o dibujos que ilustren estas relaciones, y que muestren cuales son las zonas más amenazadas de la AIA.
- 64. Intervenciones:** Añadir cualquier información relevante sobre cabildeo o campañas en esta AIA. En particular dar detalles sobre nuevas ideas de acciones que pueden beneficiar a la AIA en el futuro.

REFERENCIAS CLAVE

- 65. Referencias Clave:** Escribir detalles sobre las referencias más importantes usadas para llenar este formulario. Poner la información de las referencias en un estilo consistente, de manera que las listas puedan ser combinadas por diferentes compiladores con el mínimo esfuerzo. Primero decidir el tipo de referencia (artículo, libro, capítulo, no publicado, tesis) y después referirse a la sección apropiada a continuación.